



**VISTO:**

El Oficio N° 020-2022-GR.CAJ-DRSC-RSSI-ADM/TESORERIA de fecha 02 de Febrero del 2022, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1654 Región Cajamarca – Salud San Ignacio.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar al C.P.C. señor Solis Ocaña Felipe Orlando y a la Señora Eco. Bustamante Santa Cruz Marili Yaleni como nuevos responsables Titulares y a la señora Aldaz Flores Olime Maricela como responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1654 Región Cajamarca – Salud San Ignacio, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D000161-2020-GR.CAJ/GR;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el CPC. Señor Solis Ocaña Felipe Orlando, quién se desempeña en el cargo de Administrador y la señora Bustamante Santa Cruz Marili Yaleni en el cargo de Tesorera, harán las veces de responsable Titular y la señora Aldaz Flores Olime Maricela como responsable suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a partir de 07.02.2022 al señor Solis Ocaña Felipe Orlando Director de Administración, en reemplazo del señor Neira Huamán José Duberli y a la señora Bustamante Santa Cruz Marili Yaleni en el cargo de Tesorera en reemplazo del señor Ocupa Quezada Francisco Javier, como responsables Titulares y a la señora Aldaz Flores Olime Maricela en el cargo de Obstetra como responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1654 Región Cajamarca – Salud San Ignacio.

**Artículo 2.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha es como sigue:

**1. De los Titulares:**

- |  |               |
|--|---------------|
| a. Solis Ocaña Felipe Orlando          | Administrador |
| b. Bustamante Santa Cruz Marili Yaleni | Tesorera      |

**2. De los Suplentes**

- |                                |          |
|--------------------------------|----------|
| c. Aldaz Flores Olime Maricela | Obstetra |
| d. Gómez Tuesta Sheyla Janeth  | Obstetra |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN**

Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL